

AVISO DE NOTIFICACION

N 012992

0101

CORREO CERTIFICADO

Radicación 00043885 00000005 Fecha 20.09/2005 9:48:11
 Trámite 2 PATENTES DE INVENCION
 Evento 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
 Actuación 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO
 Solicitante OLARTE GARCIA CARLOS REINALDO Folios 1

Bogotá, D.C.

Señor (a) (es)
 OLARTE GARCIA CARLOS REINALDO
 CALLE 100 NO. 8 A - 37 PISO 10
 BOGOTÁ D.C.

REF RESOLUCION No 22964
 FECHA No 19/09/2005
 EXPEDIENTE No 0 43885
 Trámite 2 PATENTES DE INVENCION
 Evento 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
 Actuación 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Estimado Don/Señor (a):

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información. Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad, desde el día hábil siguiente al que se designe el edicto.

La consulta del listado notificación y del acto administrativo puede ser realizada desde un computador con acceso a Internet, en la página web www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - carácter general - consulta actos administrativos.

Secretaría General
 SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 22964

Por la cual se niega una patente de invención

Rad. N° 00-43885

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confieren en el artículo
4, numeral 5 del decreto 2153 de 1992 y

CONSIDERANDO

PRIMERO Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 13 de junio del 2000 bajo el número 00043885, se presentó la solicitud de patente para la invención denominada "POLIMORFOS DE UN DICLORHIDRATO CRISTALINO DE AZOBICICLO [2.2]OCT-3-ILAMINA Y SUS COMPOSICIONES FARMACEUTICAS", contenida en el expediente de la referencia

SEGUNDO Que efectuado el examen de forma en cuanto a los requisitos que debe llenar la solicitud y cumplidas las exigencias legales, se ordeno publicar el extracto sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros

TERCERO Que el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece que "Si la oficina nacional competente encontrara que la invención no es patentable o que no cumple con alguno de los requisitos establecidos en esta Decisión para la concesión de la patente, lo notificará al solicitante. Este deberá responder a la notificación dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la fecha de la notificación. Este plazo podrá ser prorrogado por una sola vez por un período de treinta días adicionales. Si el solicitante no respondiere a la notificación dentro del plazo señalado o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, la oficina nacional competente denegará la patente"

CUARTO. Que realizado el examen de fondo, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visiblos a folios 83 a 85 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente. Frente a dicho requerimiento no hubo pronunciamiento alguno por parte del mismo, motivo por el cual es procedente negar el privilegio de patente solicitado con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45 de la Decisión 486

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Negar el privilegio de patente de invención para la solicitud correspondiente a "POLIMORFOS DE UN DICLORHIDRATO CRISTALINO DE AZOBICICLO [2.2]OCT-3-ILAMINA Y SUS COMPOSICIONES FARMACEUTICAS"

Serie Gongo: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2 y 3
Sede CAN Tr. 404 No. 38-50 Correo 3820840
Fax 2 28 85. Linea 8860 810 140
Pág. www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

22964



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 22384

Por la cual se niega una patente de invención

Rad. N° 00-43885

ARTICULO SEGUNDO Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Carlos Olarte, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Pfizer Products Inc., entregandole copia de la misma, advirtiendole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

19 SET 2005

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

JAIRO RUBIO ESCOBAR

Doctor

CARLOS OLARTE

Calle 100 N° 8 A - 37 Piso 10

World Trade Center Torre A

Bogotá D.C. (rs)

2005

EXAMEN TÉCNICO DE FONDO			
Nº Radicación	00 043 885	Fecha de presentación	13-06-2000
Nº Prioridad	US 60 140 233	Fecha de Prioridad	22-06-1999

Palabras clave	Polímeros	azabenciclo
	Solventes	

CLASIFICACIONES INTERNACIONALES DE BÚSQUEDA			
A 61 K 31/435	A 61 P 25/28	C 07 D 453/02	

DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES EN OTROS PAÍSES	
Patente Original	WO 00 78759 EP 1187 834
Otras	

BASES DE DATOS CONSULTADAS			
OEPM	Epoline	Espacenet	Oficina US

INFORMES DE EXAMENES EN OTRAS OFICINAS		
Requerimiento	Fecha	Página(s) Afectadas
WO 00 78759	28 Dic 2000	1 - 21

ANTERIORIDADES ENCONTRADAS		
Documento de Patentes	Núm. Afectadas	Relevancia
WO 92 21877	1 - 12 y 18 - 21	Nivel Inventivo
WO 94 11368	1 - 12 y 18 - 21	Nivel Inventivo

LITERATURA NO PATENTES		
Documento de Patentes	Núm. Afectadas	Relevancia
Libro (*): GENNARO, Alfonso "Remington Farmacia" Ed Panamericana 19 ^o ed Argentina 1995.	1 - 12 y 18 - 21	Nivel Inventivo
Libro (**): HISCÖX-HOPKINS "Grui Enciclopedia Práctica de Recetas Industriales y Formulas Domesticas Ediciones Gili S A México 1995	1 - 12 y 18 - 21	Nivel Inventivo

Observaciones	
---------------	--

Fecha del examen	Mayo 11 de 2005
------------------	-----------------